

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2022



Introducción

BMI Compañía de Seguros de Guatemala, S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de Gobierno Corporativo para Aseguradoras y Reaseguradoras Resolución JM-3-2018, presenta el Informe Anual del año 2022 con el objetivo de dar a conocer a todas las partes interesadas el resumen de la información relevante en su relación con los Accionistas, Consejo de Administración, Alta Gerencia, Comités de Apoyo y demás funciones o unidades que funjan como líneas de defensa en la Aseguradora, así como los grupos de interés externos que por su interrelación con la aseguradora tienen interés en ella o pueden influir en sus actividades.

En BMI Compañía de Seguros de Guatemala, S.A. el conjunto de normas, principios, políticas y procedimientos que regulan la estructura y el funcionamiento de los órganos de gobierno, están contenidas en el Manual de Gobierno Corporativo que se encuentra en la página web, el cual puede ser ubicado en la siguiente dirección:

<http://bmi.gt/administración/gobierno-corporativo>

1. BMI Compañía de Seguros de Guatemala, S.A.

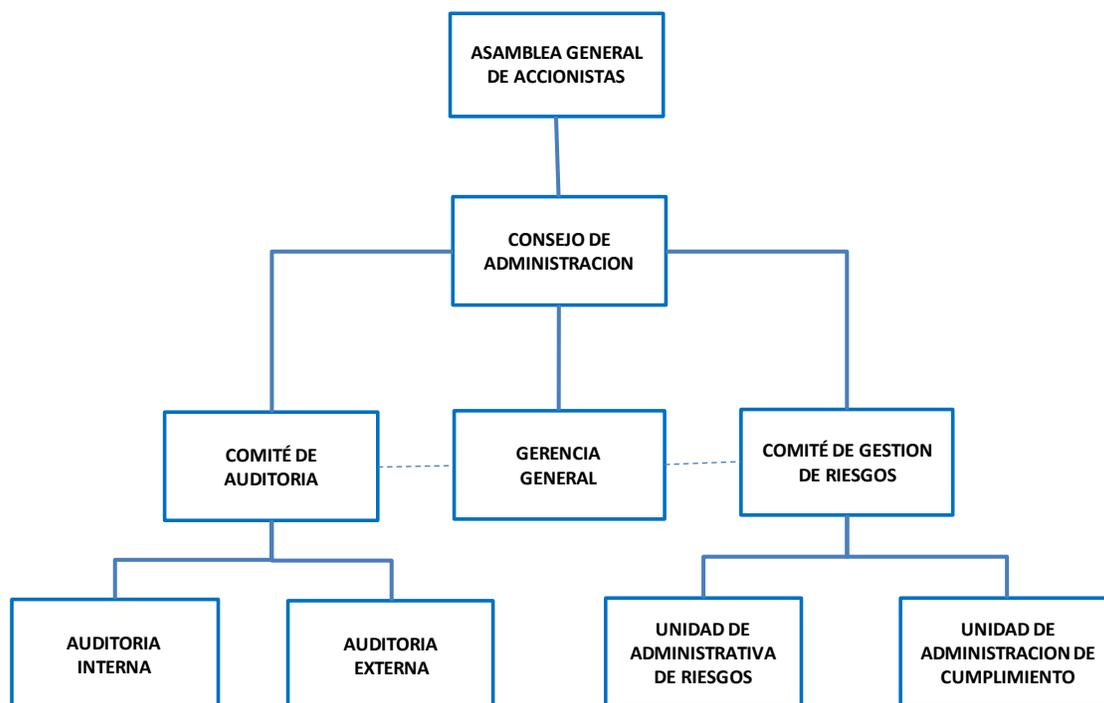
El Grupo BMI nació en 1971 con enfoque al mercado internacional, especializándose en América Latina, con un portafolio de alta calidad en Seguros de Vida y Seguros de Salud con cobertura mundial. BMI trabaja en América Latina, El Caribe, Europa y Asia.

Interesado en el potencial mercado guatemalteco, en mayo 2011 Best Meridian Insurance Company compra las acciones de la Compañía Aseguradora Mundial-Colectivos Empresariales, S.A. y cambia su razón social en diciembre del mismo año por el de BMI Compañía de Seguros de Guatemala, S.A.

2. Gobierno Corporativo

Es el conjunto de normas y políticas que regulan las relaciones entre los Accionistas, el Consejo de Administración, los gerentes y los grupos de interés, que proporcionan la estructura a través de la cual se establecen los objetivos de la aseguradora, los medios para alcanzarlos y el mecanismo para su monitoreo, así como la delegación de autoridad y responsabilidad dentro de la organización.

3. Estructura de Gobierno Corporativo



4. Órganos de Gobierno Corporativo

4.1 Asamblea de Accionistas

Es el órgano supremo de la sociedad y se constituye con la presencia o representación de accionistas en número suficiente para constituir quórum. Dentro de los límites que fijen las leyes y la escritura social, expresa la voluntad de la sociedad, pudiendo dictar cuantas disposiciones estime pertinentes para la eficaz atención de los asuntos, operaciones y negocios de la sociedad y dentro de los límites, interpretará la escritura social y podrá suplir las omisiones que pudieran haberse incurrido en ellas.

4.2 Consejo de Administración

El Consejo de Administración de la Aseguradora es el máximo órgano administrativo de mayor jerarquía. Sus obligaciones y funciones están detalladas en el Manual de Gobierno Corporativo de la Aseguradora y en el Manual de deberes, atribuciones, organización, funcionamiento y capacidad del Consejo de Administración y su Reglamento.

El Consejo de Administración de la Aseguradora está integrada por tres miembros, quienes son nombrados por un periodo de 1 a 3 años según lo determine la Asamblea de Accionistas al efectuar su elección, y en todo caso, continuarán en funciones hasta que sus sucesores sean electos y tomen posesión.

El detalle de los cargos es:

- Presidente
- Vicepresidente
- Secretario

El secretario del Consejo de Administración es director independiente y forma parte de los Comités de Apoyo.

- a) En Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas No. 120-2022 de fecha 08 de agosto 2022, se eligió al señor Andrew Sierra como Vicepresidente del Consejo de Administración.
- b) Al 31 de diciembre del 2022 el Consejo de Administración está conformado de la siguiente manera:

Conformación del Consejo de Administración	
Nombre del Director	Cargo que ocupa
Anthony Félix Sierra	Presidente
Andrew Sierra	Vicepresidente
Manuel Pelati Morales	Secretario

c) Sesiones de Consejo de Administración

En el año 2022 el Consejo de Administración de BMI Guatemala celebró 12 sesiones ordinarias de forma mensual, dejando constancia en las actas respectivas.

4.3 Alta Gerencia

Las responsabilidades y obligaciones de los miembros que pertenecen a la alta gerencia de la Aseguradora están supeditadas a sus funciones y el área que lideren.

d) Al 31 de diciembre del 2022 está conformada de la siguiente manera:

Detalle de los miembros de la Alta Gerencia de	
Nombre	Puesto que ocupa
Alejandro Arriola	Gerente General
Ezequiel Turcios	Gerente Financiero
Christian Mooney	Gerente Comercial
Ana María Quezada	Gerente Comercial Colectivos
Wendy Venegas	Gerente Reclamos

5. Comités de Apoyo

5.1 Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos tiene como objetivo asegurar el ejercicio de que se ejecute la Declaración de Apetito de Riesgo por parte de la Alta Gerencia, la presentación de informes sobre la gestión y el estado de la cultura de Riesgos de la Aseguradora. El Comité lo conforman representantes del Grupo BMI Companies y Representantes locales.

5.1.1 El Comité está integrado de la siguiente manera:

Detalle de los miembros Comité de Riesgos	
Puesto	Cargo
Director Unidad de Riesgos y Cumplimiento Corporativo	Presidente
Representante Unidad de Riesgos y Cumplimiento Normativo Corporativo	Vicepresidente
Representante Unidad de Riesgos y Cumplimiento Normativo Local	Secretario
Gerente General	Vocal
Miembro del Consejo de Administración	Vocal
Gerente Financiero	Vocal

5.1.2 Funciones del Comité de Riesgos:

Las principales funciones del Comité de Riesgos son:

- Proponer al Consejo, para su aprobación, las políticas, procedimientos y sistemas para la administración integral de riesgos; así como sus modificaciones;
- Proponer al Consejo, el manual integral para la administración de riesgos o los manuales específicos para cada tipo de riesgo y sus correspondientes modificaciones;
- Definir la estrategia general para la implementación de las políticas, procedimientos y sistemas aprobados para la administración integral de riesgos y su adecuado cumplimiento;
- Verificar que las herramientas, metodologías y modelos de medición de los riesgos, tanto las desarrolladas internamente como las provistas por terceros, se hallan debidamente

- documentadas, corresponden y se adecúan a la naturaleza, complejidad y volumen de las operaciones de la aseguradora o reaseguradora;
- e) Conocer los reportes que le remita la Unidad de Riesgos Corporativa; así como velar porque se adopten las medidas correctivas correspondientes;
 - f) Evaluar la información de los reportes para determinar el cumplimiento del Plan Estratégico, las políticas y procedimientos aprobados;
 - g) Presentar su informe y recomendaciones al Consejo de Administración;
 - h) Otras que le asigne el Consejo.

5.1.3 Sesiones de Comité:

En el año 2022 se celebraron de forma trimestral 4 sesiones virtuales dejando constancia en las actas respectivas.

5.2 Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría, tiene como objetivo asegurar el ejercicio de un juicio independiente y análisis de las diferentes gestiones financieras y demás lineamientos de la Aseguradora. El Comité lo conforman representantes del Grupo BMI y representantes locales.

5.2.1 El Comité de Auditoría está integrado de la siguiente manera:

Detalle de los miembros Comité de Auditoría	
Puesto	Cargo
Miembro del Consejo de Administración	Presidente
Director Unidad de Riesgos y Cumplimiento Normativo Corporativo	Vicepresidente
Representante Unidad de Riesgos y Cumplimiento Normativo Local	Secretario
Gerente General	Vocal
Gerente Financiero	Vocal
Auditor Interno	Vocal

5.2.2 Funciones del Comité de Auditoría

Las principales funciones del Comité de Auditoría son:

- a) Reportar al Consejo, al menos una vez al año, y cuando la situación lo amerite sobre el resultado de su labor;
- b) Proponer al Consejo, para su aprobación el sistema de control interno;
- c) Supervisar la función y actividades de auditoría interna;
- d) Conocer los informes de auditoría interna, entre otros, sobre los registros contables y los reportes financieros, la efectividad del sistema de control interno y el cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobados por el Consejo; así como, velar porque se adopten las medidas que tiendan a regularizar los casos de incumplimiento de dichas políticas y dar seguimiento a las mismas;
- e) Conocer los informes de auditoría externa y, en su caso, dar seguimiento al proceso de atención a las observaciones y recomendaciones emitidas por el auditor externo, conforme las instrucciones que para el efecto emita el Consejo; y
- f) Otras que le asigne el Consejo.

5.2.3 Sesiones de Comité

En el año 2022 se celebraron de forma trimestral 4 sesiones de manera virtual dejando constancia en las actas respectivas.

5.3 Unidad de Cumplimiento Corporativa

La Unidad de Cumplimiento Corporativa, creada como parte de la estrategia organizacional de apoyar a las Compañías en los diferentes países conformado con miembros del Grupo BMI Companies y representantes locales, funge como un apoyo metodológico y de acompañamiento en la aplicación de las siguientes materias:

- Cumplimiento Normativo
- Gestión de Riesgos
- Gobierno Corporativo

Sumando así una serie de buenas prácticas desarrolladas en todas las compañías del Grupo (Aseguradoras) y conjuntándolas para una vez adecuadas sean aplicadas a cada país.

5.4 Auditoría Interna

La aseguradora cuenta con un Auditor Interno Corporativo, encargado de revisar y analizar en forma objetiva la ejecución de las operaciones de la organización. Esto permite a la entidad contar con un enfoque sistemático para evaluar y mejorar la eficiencia de los sistemas de administración de riesgos, control y proceso de gobernabilidad.

5.4.1 Funciones de Auditoría Interna:

Las principales funciones de Auditoría Interna son:

- a) Evaluar anualmente la idoneidad y efectividad de las políticas y procedimientos de gobierno corporativo, del sistema de control interno y del manual de gobierno corporativo, e informar del resultado al Comité de Auditoría;
- b) Evaluar anualmente la eficacia de los procesos de gestión integral de riesgos, proponer acciones a adoptar e informar al Comité de Auditoría;
- c) Verificar el proceso utilizado para la evaluación de la suficiencia de capital de la aseguradora o reaseguradora en relación con su exposición al riesgo;
- d) Verificar el cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobados por el Consejo, y elaborar propuestas sobre acciones a adoptar con relación a los incumplimientos e informar al Comité de Auditoría;
- e) Validar la integridad de los sistemas de información utilizados en la aseguradora o reaseguradora;
- f) Revisar la confiabilidad, integridad y oportunidad de los registros contables y los reportes financieros, conforme normas contables, así como los reportes no financieros cuando proceda;
- g) Informar de manera inmediata al Consejo y al Comité de Auditoría cualquier deficiencia o irregularidad relevante que se haya encontrado como consecuencia de las auditorías realizadas y proponer medidas correctivas; y,
- h) Presentar al Consejo de Administración el plan anual de trabajo que considere los riesgos a los que está expuesta la aseguradora, el cual será evaluado por el Comité de Auditoría previo a su aprobación por el Consejo, el cual debe hacerse a más tardar el 31 de diciembre del año anterior al que se trate. El plan debe incluir el alcance, objetivos, asignación de recursos y el cronograma de las actividades programadas.
- i) Auditoría Interna debe preparar informes escritos de los resultados finales de cada auditoría o parciales en casos especiales. Los informes de auditoría deben contener una descripción del alcance y objetivos de la revisión, los resultados, las conclusiones y recomendaciones.
- j) Presentar trimestralmente un reporte de ejecución del plan de trabajo al Comité de Auditoría dentro del mes siguiente de finalizado el trimestre calendario que corresponda.

Auditoría interna presentó al Comité de Auditoría los informes desarrollados en el transcurso del año 2022.

6. Políticas de Gobierno Corporativo

De conformidad con el Reglamento de Gobierno Corporativo para Aseguradoras y Reaseguradoras Resolución JM-3-2018 y con el objeto de establecer el accionar de la compañía para un buen gobierno y administración se elaboraron las siguientes políticas y procedimientos aprobadas por el Consejo de Administración:

6.1 Política de Conflicto de Interés.

Rige el accionar de la compañía para su gobierno y administración. Orientada a proteger los intereses globales de la aseguradora que permita identificar los conflictos y gestionarlos de acuerdo con lo establecido en la política.

6.2 Manual de Deberes, atribuciones, organización, funcionamiento y capacidad del Consejo de Administración.

Establece los lineamientos y requisitos mínimos para la designación del perfil de los integrantes del Consejo de Administración, el proceso de selección, las calidades de solvencia económica, seriedad, honorabilidad, responsabilidad y experiencia.

6.3 Política de Evaluación de las Calidades del Gerente General, Funcionarios que le reportan y Auditor Interno

Establece las calidades de solvencia económica, seriedad, honorabilidad, responsabilidad, conocimientos y experiencia del Gerente General, funcionarios que le reportan y del Auditor Interno.

6.4 Política de Remuneración y Evaluación del Desempeño del Gerente General y funcionarios que le reportan.

Establece una compensación equilibrada, constante y competitiva acorde al desempeño de los cargos, considerando las atribuciones y niveles de responsabilidad.

6.5 Procedimiento de seguimiento, sanciones y causales de remoción del Gerente General, funcionarios que le reportan y Auditor Interno.

Se establecieron procedimientos a seguir cuando se produzcan faltas o infracciones por parte de los funcionarios y sus causales de remoción.

7. Estructura de la propiedad

El 99.6165% de las acciones de BMI Compañía de Seguros de Guatemala, S.A. pertenecen a Best Meridian Insurance Company para el año 2022 no existieron movimientos accionarios.

8. Relaciones entre los Accionistas, del Consejo de Administración, los Gerentes y Otros grupos de interés

BMI Seguros de Guatemala promueve la cultura de Gobierno Corporativo fomentando prácticas sanas y eficientes en sus relaciones con los Accionistas, Consejo de Administración Gerentes y Colaboradores de conformidad con la ley y la escritura social.

Los grupos de interés externos que por su interrelación con la aseguradora tienen interés en ella o pueden influir en sus actividades, tales como los asegurados, beneficiarios, reaseguradores, intermediarios de seguros y reaseguros, ajustadores independientes de seguros, competidores, proveedores, prestadores de servicios, acreedores y órganos encargados de la regulación y supervisión.

9. Operaciones Vinculadas

La Aseguradora durante el año 2022 mantuvo operaciones con:

Best Meridian Insurance Company:

- Servicio de tecnologías de información.
- Evaluación de Nuevos Negocios Vida Individual.
- Evaluación de Reclamos Vida "TPA".
- Reaseguro ramos individuales

Multi Assistance Services, INC:

- Evaluación de Nuevos Negocios Salud Individual.
- Evaluación de Reclamos.
- Pre autorizaciones Médicas Salud Individual "TPA".

MAS Ecuador S.A. Ajustador de Siniestros:

- Evaluación de Nuevos Negocios Seguros Colectivos.
- Evaluación de Reclamos.
- Pre-autorizaciones Médicas Seguros Colectivos "TPA".

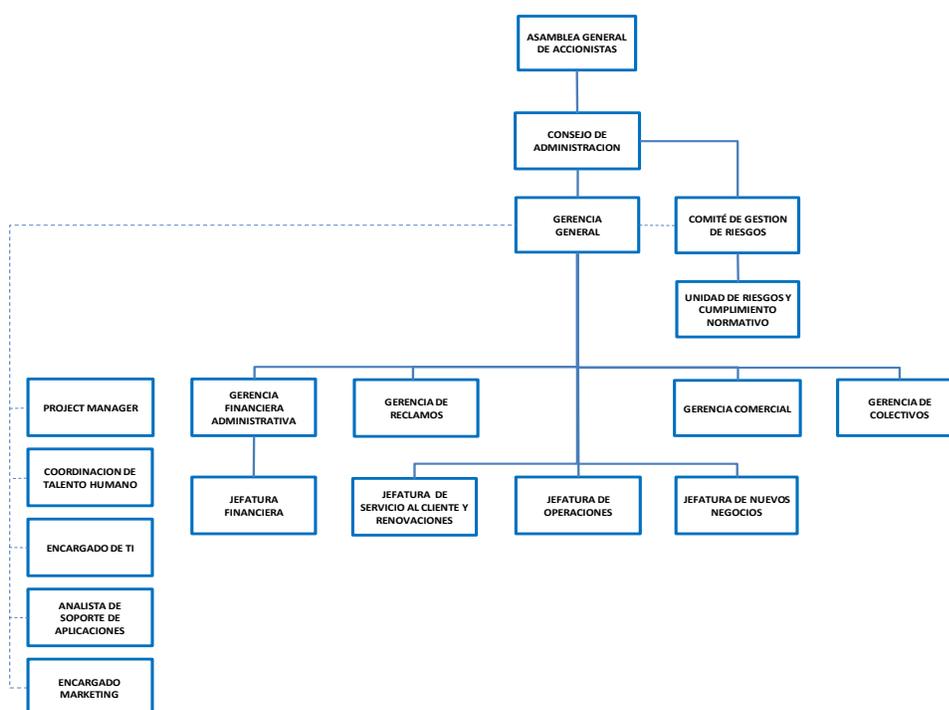
10. Administración Integral de Riesgos

En el 2022, BMI Seguros Guatemala en cumplimiento a la Resolución JM-105-2020 continuó trabajando con la implementación de la Administración Integral de Riesgos de Aseguradoras y Reaseguradoras, que tiene por objetivo identificar, evaluar, dar seguimiento, mitigar y reportar de forma oportuna lo relacionado con los riesgos a los cuales se encuentra expuesta la organización.

De igual forma, se trabajó en la elaboración del Manual de Gestión de riesgos y se establecieron indicadores para analizar la efectividad de los procesos y en la capacidad instalada de cada uno de ellos.

Todos estos procesos quedan respaldados y presentados al Comité de Riesgos y éste eleva su informe al Consejo de Administración.

10.1 Estructura Organizacional para la Administración Integral de Riesgos



10.2 Gestión de Riesgos

Los riesgos que BMI Seguros Guatemala gestiona en cumplimiento a la Resolución JM-105-2020 para la implementación de la Administración Integral son los siguientes:

- ✓ Riesgo de Suscripción o Riesgo técnico
- ✓ Riesgo de Crédito
- ✓ Riesgo de Liquidez
- ✓ Riesgo de Mercado
- ✓ Riesgo Operacional
- ✓ Riesgo de Tecnológico
- ✓ Riesgo de Lavado de Dinero u Otros Activos

10.3 Objetivos y Resultados Alcanzados

- a) Con el propósito de fortalecer la estructura que apoya en la Gestión de los Riesgos, se continuó con las reuniones con las diferentes áreas, en las cuales se les informa sobre la importancia de su contribución y las buenas prácticas para el cumplimiento de los objetivos de la aseguradora.
- b) En las sesiones de Comités de Riesgos y Auditoría se dio el seguimiento y las directrices correspondientes para la implementación de la Administración de Riesgos.

10.4 Nivel de Tolerancia al Riesgo

Atendiendo las disposiciones de la Junta Monetaria por medio de la Resolución JM-6-2011, BMI Compañía de Seguros de Guatemala, S.A. mantiene un riesgo moderado, cediendo a la fecha de análisis la mayor parte de las primas a una única compañía reaseguradora, que cuenta con una calificación de riesgo de A- (Excelente) por la Calificadora A.M. Best. Los porcentajes de cesión vigentes están dentro de los parámetros de riesgo moderado establecido en su oportunidad.

11. Aprobación del Informe

Este informe fue conocido y aprobado en Acta 02-2023 de fecha 28 de febrero de 2023 en Sesión de Consejo de Administración.